

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26527 HUELVA

Edicto

El juzgado Mercantil de Huelva, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 29/2013 referente al deudor E-Quiniela Sau, con CIF A-21303656 con domicilio social en Paseo de la Independencia 24 de Huelva, y de notificaciones -sede comercial y fiscal- Avda. Polaris s/n conjunto Jaramar, Riviera del Sol, CC Ararat, 29647 Mijas Costa, Málaga se ha presentado informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edictos que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Huelva, 10 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130037543-1